



Departamento: RR.HH.
Expte. Núm.: 1675/2017/RESOL 1974/2017/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 1599/2017 **23 de junio de 2017**

Aprobado definitivamente el Presupuesto para 2017 y la Plantilla y Relación de puestos de trabajo y creada y dotada, por tanto, la plaza de Técnico de Administración General, se hace imprescindible agilizar su provisión de forma interina.

Por Vicesecretaría se ha dado cumplimiento a la Providencia de esta Alcaldía de fecha 13 de los corrientes y se ha remitido el informe-propuesta de las Bases por las que se debe regir el proceso así como la confección del temario apropiado para este tipo de puesto de trabajo.

Considerando la competencia de esta Alcaldía de conformidad con lo que dispone el apartado 14 del art. 41 del ROF y demás legislación concordante, resuelvo:

Primero: Aprobar las Bases y el temario correspondiente que han de regir en la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico de Administración General para interinidades, contrataciones por programas o acumulación de tareas, por el procedimiento de acceso libre y el sistema de concurso-oposición, las cuales figuran como Anexo a la presente.

Segundo: Publicar los citados documentos en el tablón de anuncios del ayuntamiento y la web municipal (www.ribarroja.es) para general conocimiento y con el fin de que puedan presentarse reclamaciones a los efectos oportunos.

Riba-roja de Túria, a 23 de junio de 2017

Ante mí

ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA
Fecha firma: 23/06/2017
ALCALDIA

AJUNTAMENT DE RIBA-ROJA DE TURIA

Plaza del Ayuntamiento 9 46190 Riba-roja de Túria, Valencia CIF: P-4621600-H Teléfono: 96 277 00 62 Fax: 96 277 24 62 www.ribarroja.es

CERTIFICADO DE SELLO DEL AREA DE SECRETARIA AYU

Fecha firma: 23/06/2017

CERTIFICADO DE SELLO DEL AREA DE

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIBARROJA DEL TURIA

AYUNTAMIENTO DE RIBARROJA DEL TURIA



Identificador: acch vhVk U21/ C3oP IIIw ih7d XEs=